



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

MEMORANDO No. 341

Para:

Diego Fernando Hernández Losada
Carlos Alfredo Salazar Molina
Germán Albeiro Castaño Duque
Raúl Madriñan Molina
Pablo Alberto Palacios Hernández
Raúl Román Romero
Rodrigo Cardenas Acevedo
Herbert Giraldo Gómez
Luz Amparo Flórez Garzón
Hernán Dario Ramirez Rincón
Alberto Antonio Agudelo Aguirre
Yolanda Plata Prada
Leonardo Álvarez Yopez

Vicerrector Sede Bogotá
Vicerrector Sede Medellín
Vicerrector Sede Manizales
Vicerrector Sede Palmira
Director - Sede Amazonía
Director - Sede Caribe
Director - Sede Orinoquía
Director - Sede Tumaco
Directora Financiera y Administrativa- Sede Bogotá
Director Financiero y Administrativo - Sede Medellín
Director Financiero y Administrativo - Sede Manizales
Directora Financiera y Administrativa - Sede Palmira
Director de Infraestructura - Sede Bogotá

Referencia: Presentación y consolidación de información Circular Externa No.11-2013.

Fecha: Bogotá D.C. 26 MAR. 2015

Cordial Saludo:

Mediante Circular Externa No.11 de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia reglamento e implemento el formato 506, para que las entidades a través de las compañías aseguradoras le informaran todos los bienes inmuebles asegurados en las pólizas de seguros que cubren el riesgo de terremoto.

Por lo anterior, mediante memorando GNFA-184 de febrero 24 de 2014, modificado con el memorando GNFA-926 de septiembre de 2014, se impartieron las instrucciones para el reporte y actualización de la información.

No obstante lo anterior, por necesidades de consolidación y reporte oportuno de la información, se debe modificar la fecha de entrega de la información, la cual deberá ser entregada trimestralmente los primeros tres (3) días hábiles del mes siguiente al trimestre, así:

TRIMESTRE	FECHA DE REPORTE
Enero - Marzo	Tercer día hábil de abril
Abril - Junio	Tercer día hábil de Julio
Julio - Septiembre	Tercer día hábil de Octubre
Octubre - Diciembre	Tercer día hábil de Enero



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

La información deberá enviarse a la División Nacional de Servicios Administrativos – Sección de Gestión de Bienes, al correo unseguros_nal@unal.edu.co, en el formato establecido, debidamente diligenciado y firmado para cuando exista novedades o actualizaciones en el trimestre o certificación en los casos en que no exista novedad alguna. (Se adjunta Formato y modelo de Certificación).

Adicionalmente, se reitera que las novedades reportadas en cumplimiento de la Circular Externa No.11 de 2013, deben ser analizadas y consideradas en la información a reportar al SIGA y en los reportes asociados el procedimiento "*Reporte de Inclusión y/o Exclusión de Bienes Inmuebles*" (formatos U-FT-12-003-12 y U-FT-12-003-13).

Cordialmente,

GERARDO ERNESTO MEJÍA ALFARO
Gerente

Preparó: Ricardo Lozano
Revisó: Luz Stella Godoy/ Pilar Céspedes

Anexo: Formato de Bienes Inmuebles 506 Circular Externa No.11 de 2013
Modelo de Certificación Circular Externa No.11 de 2013